



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-26 12:36:17

Radicado: S2024048988

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: 21 Fol:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCION LOCAL BOSA

Destino: ANONIMO

Anexos:

Código 1213016

Bogotá, D.C., Marzo de 2024

Señor/a
ANONIMO
Bogotá, D.C

Asunto: **Respuesta a Requerimiento de Radicado:** E2024014649-1739212024

Respetado señor: Anónimo

En atención a la petición radicada con número de requerimiento, 1739212024 en el cual indica "SE DENUNCIA A LA SEÑORA SANDRA MILENA RODERO GARCIA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 53136170 DONDE LA SEÑORA DEMUESTRA QUE NECESITA LA AYUDA, DONDE REALMENTE NO LA ESTE NECESITANDO, DONDE ELLA DEMUESTRA QUE NECESITA LA AYUDA." conforme lo requerido nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social, brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007: "Artículo 1 Objeto. La secretaría distrital de integración social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condición es de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

De acuerdo a lo anterior, se procede a revisar el número de identificación C.C. No. 53.136.170., en nuestro sistema de información y registro de beneficiarios – SIRBE, el cual evidencia que la ciudadana Sandra Milena Roderó sus dos hijos, su padre y esposo se encuentran en ATENCION en el Proyecto 7745 Compromiso Por una Alimentación Integral en Bogotá, Modalidad Comedor Comunitario Bosa Bosques de Marylan, De acuerdo a su Denuncia, desde la Secretaría de Integración Social, Proyecto 7745 realizaremos seguimiento mediante visita Domiciliaria a fin de verificar la información, y así determinar la continuidad y/ o egreso del servicio de la familia anteriormente mencionada.

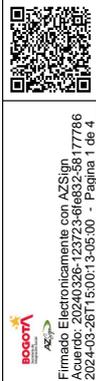
De esta manera, la Secretaría Local de Integración Social de Bosa, brinda respuesta a su solicitud, manifestando su disposición en brindar la información adicional que se requiere a través del correo integración@sdis.gov.co o a las línea telefónica 3808331 extensión 53622 en horarios de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 p.m.

Atentamente,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240326-123723-66832-58177786
2024-03-26T15:00:15-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

Subdirector Local para la Integración Social – Bosa

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 199 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Blanca Nieves Barrera Ramirez- Profesional Local SLIS Bosa

AYUDENOS A MEJORAR. Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. **Gracias por su aporte**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240326-123723-66832-58177786
2024-03-26T15:00:15-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024048988

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240326-123723-6fe832-58177786

Creación: 2024-03-26 12:37:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-26 15:00:12



Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240326-123723-6fe832-58177786
2024-03-26T15:00:13-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240326-123723-6fe832-58177786
2024-03-26T15:00:13-05:00 - Página 4 de 4



TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación		DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN S	Aprobado	Env.: 2024-03-26 12:37:25 Lec.: 2024-03-26 14:59:57 Res.: 2024-03-26 15:00:12 IP Res.: 186.155.174.203

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024048988

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240326-123723-6fe832-58177786

Creación: 2024-03-26 12:37:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-26 15:00:12



Escanee el código para verificación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE
RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-ATC-007

Versión: 0

Fecha: Memo I2019039063 –
10/09/2019

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. Marzo de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento allegado a la Subdirección Local de Integración Social Bosa No. **E2024014649** y subido a la plataforma Bogotá te escucha **SDQS 1739212024** por competencia de fecha 15 de Marzo de 2024, el Doctor , **DIEGO HERNAN DAZA HURTADO**, Subdirector Local para la Integración Social de Bosa, proyecta respuesta bajo el radicado con No. **S2024048988**

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa

Siendo las 8:00 A.m., del 27 de Marzo del 2024 se fija el presente informe secretarial y se desfija el 4 de Abril del 2024 a las 4:30 pm

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa

Elaboró: Gina Paola Vargas Urrego/ Aux. Servicios Generales 470-08 / delegada SDQS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240326-124003-ade6d68-75594427
2024-03-26T15:00:23-05:00 - Pagina 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PUBLICACION ANONIMO- S2024048988

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240326-124003-ad6d38-75594427

Creación: 2024-03-26 12:40:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-26 15:00:22



Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240326-124003-ad6d38-75594427
2024-03-26T15:00:23-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240326-124003-ad6d38-75594427
2024-03-26T15:00:23-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PUBLICACION ANONIMO- S2024048988

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240326-124003-ad6d38-75594427

Creación:2024-03-26 12:40:03

Estado:Finalizado

Finalización:2024-03-26 15:00:22



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN S	Aprobado	Env.: 2024-03-26 12:40:05 Lec.: 2024-03-26 15:00:15 Res.: 2024-03-26 15:00:22 IP Res.: 186.155.174.203